

Medellín, 10 de octubre de 2016.

Señora

JULIANA MONCADA GUAYAZÁN

Ministerio de Educación Nacional

Subdirección de apoyo a la gestión de las IES

Asunto: *Respuesta al oficio 2016-ER-043309 sobre “Sentencia proferida por la Sala de conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín”.*

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1448 de 2011, y a lo dispuesto por la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, la Universidad EAFIT se permite informarle las medidas que se implementarán en el marco de la autonomía universitaria, para dar cumplimiento a la decisión judicial en mención.

Por lo anterior, se procede a informar sobre los planes, programas y medidas que serán implementadas en favor de la población objeto de dicha decisión, en materia de procesos de selección, admisión, matrícula y permanencia de la población víctima del conflicto armado.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES

En materia de procesos de selección, admisión y matrícula de la población víctima del conflicto armado, la Universidad EAFIT implementará las siguientes medidas a partir del año 2017:

- **Beca para inscripción a la Universidad**

El proceso que adelanta una persona interesada en matricularse por primera vez como estudiante regular en alguno de los pregrados ofrecidos por la Institución, se inicia con la inscripción como candidato a cursar un programa de formación universitaria y culmina con la matrícula para un período académico específico.

La Universidad becará a los aspirantes que acrediten ser víctimas del conflicto armado con el costo de su inscripción, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos.

¿Cómo debe hacerse el proceso de inscripción en EAFIT?

Entregar en Beneficios y Compensación, ubicado en el cuarto piso del Bloque 29, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150 por ciento y en una misma página las dos caras.
- Resolución del ICETEX que lo certifica como beneficiario.
- Documento que certifique que se encuentra inscrito en el Registro Único de Víctimas o reconocido como tal en las Sentencias Justicia y Paz o en las de Restitución de Tierras o en las de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Si cumple con los requisitos anteriores, se le otorgará la beca para la inscripción, la cual se deberá realizar conforme al procedimiento establecido en el Anexo 1.

- **Asignación de cupos especiales**

Semestralmente, la Universidad informará el número de cupos asignados en cada uno de los programas de pregrado que ofrece, para que sean aprovechados por la población víctima del conflicto armado, especialmente las madres cabeza de hogar, los hijos de víctimas de homicidio y víctimas de desplazamiento y desaparición forzada y de despojo de tierras.

A cada una de las personas que logre uno de los cupos señalados anteriormente, le será condonado aquel porcentaje de la matrícula semestral que exceda los 11 SMLMV que le sean financiados al estudiante por el Fondo Víctimas del Conflicto Armado Del ICETEX.

- **Acompañamiento administrativo en el proceso de legalización de documentación y garantías.**

La Universidad EAFIT, después de conocer el resultado de los estudiantes preseleccionados como beneficiarios de las becas, procederá a realizar acompañamiento de manera personalizada a cada uno de los estudiantes, resolviendo todas de las inquietudes puntuales, con las pautas y los requisitos exigidos por parte del Gobierno Nacional para la firma de garantías del crédito condonable del otorgado por el ICETEX.

- ✓ **Proceso de Admisión**

Se enviará al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción, la carta de admisión a la Universidad. Si no la ha recibido, se deberá consultar en la Oficina de Admisiones y Registro.

PROCESO DE MATRICULA

Los trámites para la inscripción en la Universidad son diferentes al proceso que el aspirante debe realizar dentro del marco del Fondo de reparación para acceso, permanencia y graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado para la solicitud y legalización de su beca.

Si el aspirante fue admitido a la Universidad y el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado, le notifica la aprobación del crédito condonable, para legalizar la matrícula debe presentar en el área de Cartera de la Universidad EAFIT la siguiente documentación:

- 2 fotocopias de la cedula y si es menor de edad, 2 fotocopias de la tarjeta de identidad y 2 fotocopias de la cedula del Responsable.
- Certificado del ICFES.
- Fotocopia de la cuenta de servicios públicos de energía.
- Fotocopia de la ficha del SISBEN donde indique el puntaje según el área de influencia.
- Firma de garantías (pagaré y carta de instrucción)
- Carpeta de legajar marbete.

PROGRAMAS PARA FAVORECER LA PERMANENCIA

EAFIT, en el marco de su autonomía universitaria, ha diseñado una serie de programas que tienden a desarrollar aptitudes y actitudes con las que los estudiantes puedan potenciar sus habilidades cognitivas, para contribuir al desempeño académico y la permanencia de los mismos. Tales cursos no tienen costo adicional para los alumnos y pueden ser cursados antes y durante su permanencia en la Universidad:

- **Autoevaluación diagnóstica y módulos virtuales de iniciación al cálculo**

La Universidad EAFIT, a través de los departamentos de Proyecto 50, Ciencias Básicas y Dirección de Docencia de la Universidad EAFIT, ha diseñado una prueba en línea que permite identificar el grado de habilidades y conocimientos en matemáticas, acompañado de la plataforma del curso en línea “iniciación al

cálculo”, como apoyo al proceso de preparación en los temas básicos de matemática. Los jóvenes admitidos a primer semestre pueden hacer uso de esta herramienta previo al inicio de clases.

- **Curso presencial de pre-cálculo**

Curso que se realiza la semana previa al inicio de clases, dirigido a la población víctima del conflicto armado; con la intención de potenciar sus procesos de aprendizaje y favorecer el avance en temas fundamentales para las asignaturas relacionadas con matemáticas y cálculo.

- **Talleres de reflexión con estudiantes becados de primer semestre**

En los talleres, que se desarrollan semanalmente con una intensidad de 90 minutos por grupo integrado de máximo 35 estudiantes, se propende que cada integrante se cuestione sobre las implicaciones de su condición académica actual y la construcción de su nuevo rol de estudiante universitario beneficiario de una beca, encaminándolo a responsabilizarse; se favorece la configuración de relaciones interpersonales de apoyo y de referencia entre ellos; y se dan a conocer los servicios de apoyo ofrecidos por la Universidad, especialmente los de Desarrollo Estudiantil: consulta psicológica, asesoría académica, asesoría en técnicas de estudio y cursos electivos (lectura y escritura, escritura académica, desarrollo de la creatividad y cómo estudiar mejor).

- **Asesorías individuales**

Estos espacios se ofrecen a los estudiantes becados que presenten inquietudes de índole académico, administrativo, o personal. Esta atención se puede realizar de manera presencial o mediada. Para tal propósito, los psicólogos de Desarrollo Estudiantil asesoran y evalúan si es necesario remitir al estudiante a alguno de los servicios del departamento.

- **Encuentros con padres de estudiantes becados de primer semestre**

Los padres y el entorno inmediato de los estudiantes pueden ser factores favorecedores para su desempeño académico e integración a la Universidad, por este motivo Desarrollo Estudiantil ofrece este espacio para promover el rol activo de los padres en la formación de sus hijos.

Mediante una charla de cuatro horas, se posibilita que los padres conozcan el programa de becas, los apoyos que brinda la universidad, los cambios a los que se enfrentan sus hijos en la vida universitaria, entre otros temas afines, que propicien

la reflexión acerca de los cambios que se dan en la relación padre-hijo y la discusión de alternativas de acción y respuestas a las preguntas.

- **Padrinazgo grupo Saberes de Vida**

Con el fin de complementar el acompañamiento a los estudiante becados de primer semestre, se cuenta con el grupo estudiantil Saberes de Vida, quienes aportan desde su saber y experiencia en la solución de inquietudes y situaciones que afecten la permanencia en la Universidad EAFIT de estos jóvenes, por medio de entrevistas periódicas con pequeños grupos de becados; apoyándolos así en su proceso de transición del bachillerato a la universidad, en la consolidación de la elección de la carrera, la proyección profesional, la responsabilidad y exigencia que conlleva su estudio, y en el manejo de la presión social, familiar y de sí mismo respecto a la beca.

- **Consulta psicológica**

Actividad que se ofrece como un espacio para la reflexión individual de los estudiantes de pregrado sobre su vida psico-afectiva y social. La atención se brinda a los estudiantes que lo soliciten para pensar asuntos que les preocupan, en aras de dilucidar causas y buscar posibles soluciones a su problemática. La atención psicológica puede prestarse, de acuerdo a la demanda, en las siguientes modalidades: Asesoría, psicoterapia, intervención en crisis de primer orden, remisión.

- **Orientación Vocacional**

Este proceso se realiza mediante entrevistas individuales y aplicación de test, en caso de ser necesario y según consideración del profesional, que ayudan a aclarar elementos técnicos y humanos propios del quehacer ocupacional.

- **Asesoría académica**

Consiste en una serie de citas grupales con monitor académico o profesor para el análisis y construcción gradual de los conceptos que el estudiante no comprende y le producen obstáculos en el aprendizaje; este acompañamiento se hace teniendo en cuenta las bases cognitivas de cada consultante, los conocimientos previos, las pre-concepciones erróneas y las inquietudes que se presentan durante el proceso de aprendizaje. Cada estudiante puede programar cada mes una asesoría semanal de una hora en las asignaturas que tiene dificultad.

- **Asesorías en técnicas de estudio**

Cita grupal o individual para analizar e intervenir las deficiencias frente a los hábitos de estudio, proporcionando estrategias metodológicas y técnicas que resulten eficientes para el estudio.

- **Cursos electivos**

- **Cómo Estudiar Mejor:** Curso de 6 sesiones de tres horas cada una, para promover la identificación del método de estudio personal, su conveniencia para responder a las exigencias universitarias y los factores individuales que lo condicionan, así como capacitar en el uso de técnicas de estudio que aporten a un mejor aprendizaje y al buen desempeño académico.
- **Curso Desarrollo de la creatividad:** curso de 8 sesiones de 3 horas cada una, para favorecer el auto-conocimiento, el desempeño crítico, creativo y recursivo ante la búsqueda de soluciones de situaciones complejas, difusas y diversas, por medio del desarrollo de proyectos.
- **Curso lectura y escritura:** curso de curso de 8 sesiones de 3 horas cada una, con la intención de proporcionar a los participantes elementos de lectura comprensiva de textos varios y de escritura clara, concisa y coherente.
- **Escritura Académica:** curso de 8 sesiones de 3 horas cada una, encaminado a trabajar y fortalecer las áreas del lenguaje, la literatura y la escritura académica con diferentes métodos de aprendizaje. Este curso va dirigido a todos esos estudiantes que desean sentirse seguros con las lecturas de su pregrado, maestría o proyecto de investigación, sin importar el semestre académico que estén cursando, de esta forma, y por medio del análisis, la interpretación y la formalización de un escrito se busca mejorar la capacidad metódica y creativa en el alumno.

- **Curso del Desarrollo de la Creatividad:** curso de 20 horas para favorecer el auto-conocimiento, el desempeño crítico, creativo y recursivo ante la búsqueda de soluciones de situaciones complejas, difusas y diversas, por medio del desarrollo de proyectos.

- **Auxilios de alimentación y transporte de la organización estudiantil**

La Organización Estudiantil apoya a los estudiantes becados que tienen dificultades económicas con un auxilio de alimentación y transporte al que se deben postular la

primera semana de clases. El auxilio consiste en la entrega de fichos para reclamar almuerzos y refrigerios y un apoyo mensual para auxilio de transporte.

La Mesa Directiva de la Organización Estudiantil y Desarrollo Estudiantil forman un comité para analizar las postulaciones y definir quiénes serán los beneficiarios a la luz de los objetivos del programa y de acuerdo con la información que presenta cada postulado.

- **Beca para los derechos de grado**

Los estudiantes regulares que hayan terminado y aprobado todas las asignaturas de su programa de acuerdo con el plan de estudio correspondiente y reúnan el número de créditos establecidos y cumplan con las exigencias de conocimiento en una segunda o tercera lengua, preparatorios exigidos, según el caso, tienen derecho a recibir el título o Diploma que ofrezca la Institución para dicho programa y que los acredita para el ejercicio profesional correspondiente. Para esto, deben cumplir con los procesos administrativos incluyendo el pago de los derechos de grado. Sin embargo, la Universidad dispuso para la población víctima del conflicto armado, cubrir el valor de los derechos de grado siempre y cuando el estudiante, haya obtenido un promedio crédito acumulado, durante la carrera, mayor o igual a cuatro (4.0).

Así, mediante los procesos mencionados anteriormente, la Universidad EAFIT fortalece su responsabilidad social, contribuyendo a la formación personal y profesional de sus beneficiados desde las capacidades y características propias del quehacer institucional y se alinea con los esfuerzos que viene realizando el Ministerio de Educación para contribuir con la preparación académica de la población víctima del conflicto armado.

Cordialmente,

JUAN LUIS MEJÍA ARANGO
Rector